



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR

CERTIFICA:

Que en las vías incluidas en el proyecto de inversión denominado: **"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DESTINADAS A LA SEGURIDAD VIAL Y LA MEJORA DE LA MOVILIDAD, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS URBANÍSTICAS EN ANDENES, ESPACIO PÚBLICO Y EL BULEVAR CENTRAL DEL SECTOR DEL CRUCE EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR"** no son vías terciarias, por tanto, no han sido priorizadas mediante la metodología señalada en el CONPES 3857, por ello no aplica este requisito.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



JORGE PATIÑO GOMEZ
Alcalde Municipal